

Informe de valoración del anexo 2 de las ofertas presentadas para la contratación de suministro de terminales TETRAS destinadas a los cuerpos de policía local de Canarias, mediante procedimiento de adjudicación abierto simplificado respecto de los criterios de adjudicación criterios cualitativos y valoración final con los criterios cualitativos de las ofertas presentadas

El objeto del presente informe consiste en la valoración de la documentación contenida en la ofertas técnicas con respecto a los criterios económicos (contenido anexo n.º 2), así como la valoración final con los criterios cualitativos de las ofertas presentadas para contratación del SUMINISTRO Y PUESTA EN SERVICIO DE TERMINALES PORTÁTILES TETRAS QUE SE DESTINARAN A LOS AGENTES DE LOS CUERPOS DE LAS POLICÍAS LOCALES DE CANARIAS.

El presente informe se emite a los efectos de que sirva de base, en su caso, para la elaboración de la propuesta de la Mesa al órgano de contratación, a cuyo fin, se hace entrega a los miembros de la Mesa.

Este informe tiene el siguiente contenido:

Ofertas presentadas.....	1
Procedimiento de valoración.....	2
CRITERIO 1. A. Importe.....	3
Valoración final criterios cualitativos no sujetos a juicio de valor y criterio económico...4	
VALORACIÓN FINAL.....	4

Ofertas presentadas

Las empresas presentadas son (por orden alfabético):

Denominación	Nombre completo
Deimos	Deimos Space S.L.U.
Magnitel	Magnitel Telecomunicaciones.S.L.U.
Servicios	Servicios Electrónicos S.L.
Técnicas	Técnicas Competitivas S.A.
Telycan	Telycan S.L.



Siglas utilizadas:

PCA Pliego de Cláusulas Administrativas

Procedimiento de valoración

La valoración de la oferta presentada se realiza en función de los siguientes criterios del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCA):

ORDEN	CRITERIO	FÓRMULA Y DETALLE	PONDERACIÓN
1	Criterio Económico	Se valorará el precio ofertado, de acuerdo con la siguiente fórmula: $P = (pm \times mo)/O$ donde "P" es la puntuación a obtener, "pm" es la puntuación máxima (70), "mo" es el importe de la mejor oferta (la más económica), y "O" es el valor cuantitativo de la oferta que se valora.	70 puntos

ORDEN	CRITERIO	FÓRMULA Y DETALLE	PONDERACIÓN
1	A) Ampliación plazo garantía	Se valorará con 15 puntos aquellas ofertas que amplíen en 12 meses la garantía exigida. Se valorará con 10 puntos aquellas ofertas que amplíen en 6 meses la garantía exigida. Se valorará con 0 puntos el resto de ampliaciones de garantía y opciones diferentes a las relacionadas. •Si SÍ, entonces 15 puntos. •Si NO, entonces 0 puntos	de 0 a 15 puntos
2	B)Peso terminal incluyendo batería, medido en gramos	Se valorará con 10 puntos el terminal equipado con su batería que tenga el menor peso entre las ofertas presentadas, y con puntuación proporcional el resto de los terminales ofertados.	De 0 a 10 puntos



ORDEN	CRITERIO	FÓRMULA Y DETALLE	PONDERACIÓN
3	C)Reducción de plazo de entrega del suministro, 198 terminales	Se valorará con 5 puntos aquellas ofertas que reduzcan a 28 días el plazo de entrega. Se valorará con 2,5 puntos aquellas ofertas que reduzcan a 31 días el plazo de entrega Se valorará con 0 puntos el resto de reducciones del plazo	De 0 a 5 puntos

Criterio Económico

Las ofertas económicas presentadas y aplicando la fórmula de valoración la puntuación:

Criterio económico	Precio (con IGIC)	Puntos (sobre 70)
Deimos Space	117.370,44	57,43
Magnitel	117.059,43	57,59
Servicios Electrónicos	100.262,75	67,23
Técnicas Competitivas	100.421,64	67,13
Telycan	96.298,84	70,00

Sobre si las proposiciones presentadas se pueden considerar como inviables por anormalmente bajas, y conforme a la cláusula 16.2 del PCA:

“Son circunstancias que harán presumir que una oferta es anormalmente baja, las siguientes: precio inferior al 30% del precio de licitación.”

A continuación se analiza en relación al precio final y cada una de las ofertas. Teniendo en cuenta que si se aplica el 30% sobre el precio de licitación, una oferta se presume que puede ser anormalmente baja si la cuantía ofertada es inferior a 96,396,30 €:

Importe	Precio	Baja sobre el 30% de la media
---------	--------	-------------------------------

3 de 5

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA TERESA HERNANDEZ BORGES - J/SERV. DE SEGURIDAD

Fecha: 20/07/2021 - 10:58:53

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0EO_GYT1rz-mkieuMa52L1m31fJ7A1gH6



El presente documento ha sido descargado el 20/07/2021 - 10:59:42



Deimos	153,831.78	NO
Magnitel	117,370,44	NO
Servicios	100,262,75	NO
Técnicas	100,421,64	NO
Telycan	96,298,84	SI

Por tanto, en base a las ofertas presentadas, Telycan **incurre en rebajas superiores al 30%** sobre el precio de licitación.

Requerida la empresa Telycan S.L. para que aportase justificación de oferta anormalmente baja, se entiende suficientemente justificada con la documentación aportada.

Valoración final criterios cualitativos no sujetos a juicio de valor y criterio económico

Empresas	Ampliación plazo garantía exigida, de 0 a 15 puntos	Peso terminal más batería, de 0 a 10 puntos	Reducción plazo suministro, de 0 a 5 puntos	Total
Deimos	15 puntos (total 36 meses)	7,260 puntos (292gm)	0 puntos (no refleja)	22,260 puntos
Magnitel	15 puntos (total 36 meses)	10,000 puntos (212gm)	5 puntos (28 días)	30,000 puntos
Servicios	15 puntos (total 36 meses)	7,599 puntos (279gm)	5 puntos (28 días)	27,599 puntos
Técnicas	15 puntos (total 36 meses)	7,260 puntos (292gm)	5 puntos (28 días)	27,260 puntos
Telycan	15 puntos (total 36 meses)	7,260 puntos (292gm)	5 puntos (28 días)	27,260 puntos

Conforme a las ponderaciones de cada criterio, resulta la siguiente valoración final:

VALORACIÓN FINAL



Valoración Final			
	Económico	Cualitativos	Total
Deimos	57,43	22,260	79,69
Magnitel	57,59	30,000	87,59
Servicios	67,23	27,599	94,83
Técnicas	67,13	27,260	94,39
Telycan	70,00	27,260	97,26

En base a esta valoración final, Telycan es la empresa con mayor puntuación. Por tanto, se propone la adjudicación a esta empresa.

El presente informe se eleva a la Mesa de Contratación, a los efectos de que se evalúe el mismo y, en su caso, se tome en consideración.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA HERNANDEZ BORGES - J/SERV. DE SEGURIDAD	Fecha: 20/07/2021 - 10:58:53
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0EO_GYTlrz-mkieuMa52Llm3lfJ7AIgH6	 
El presente documento ha sido descargado el 20/07/2021 - 10:59:42	